



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

*La Cámara de Diputados de la Nación*

### **DECLARA**

Expresar preocupación y repudio por la suspensión de la ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (FCPA, por sus siglas en inglés), por parte de presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, Donald Trump, que prohibía a las empresas realizar obsequios o pagos a funcionarios extranjeros con el fin de asegurar acuerdos comerciales.

### **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

La suspensión de normas que castigan prácticas corruptas debería ser un hecho que no encuentra justificación en ninguna persona que ostente los mínimos principios éticos. Y la medida adoptada por el recientemente asumido presidente, Donald Trump, debería preocuparnos más que a nadie.

El pago de coimas o sobornos, ya sea en forma de regalos o de cualquier otra, es un hecho que merece el repudio de esta cámara. Y la facilitación del mismo, a través de la eliminación de normativas que castigan ese tipo de prácticas no puede más que generarnos repudio y preocupación. Más aún cuando nuestro país se embarca, según las intenciones expresadas por las máximas autoridades de nuestro país, en una nueva etapa de transferencia del capital acumulado socialmente, y con mucho esfuerzo del pueblo argentino, hacia capitales privados.

Las prácticas de comercio leal y competencia de mercado, que en tan alta estima son pregonadas desde el liberalismo económico, excluyen, por definición, las decisiones basadas en contubernios y/o beneficios personales de los agentes que tienen influencia en las políticas públicas. Nada más alejado del buen funcionamiento de los mercados libres que los “regalos” hacia los funcionarios con el fin de asegurar acuerdos comerciales o medidas económicas.

Por estas razones creemos necesario que este cuerpo se expida expresando su preocupación y repudio ante la suspensión de normas que facilitan el pago de coimas, eliminando su carácter

punible, por parte de empresas con operatoria en los Estados Unidos decidida por el presidente de aquel país.

**DIP. LUANA VOLNOVICH**